

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA
LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 37**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2018-00062	VERBAL ESPECIAL 1561 PERTENENCIA	LUZ MARIA MOYA POLOCHE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FEDERICO JIMENEZ MEDINA	TIENE EN CUENTA INSCRIPCION DEMANDA ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO, AGREGA DOCUMENTAL ADVIERTE A PARTE Y RESPUESTA ANT NO CORRESPONDE A PROCESO	16/05/2023	1
2018-00101	RESOLUCION DE CONTRATO COMPRAVENTA	MYRIAM BENITEZ GUASCA	YURY ROCIO POPAYAN Y OTROS	TIENE EN CUENTA SILENCIO, ORDENA EMPLAZAMIENTO	16/05/2023	1
2020-00060	SUCESION	CAUSANTE: LEOPOLDO HERNANDEZ		AGREGA RESPUESTA EPS SANITAS, REQUIERE A PARTE Y SALUD TOTAL EPS, ORDENA EMPLAZAMIENTO EN DEBIDA FORMA	16/05/2023	1
2021-00058	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO ROJAS MORENO	AGREGA RESPUESTA CAJA DE COMPENSACION Y DOCUMENTAL ALLEGADA REQUIERE A PARTE Y CAJA DE COMPENSACION, ADVIERTE	16/05/2023	1

2022-00036	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	MAICOL DONOVAN BALLEEN VELASQUEZ	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO	16/05/2023	1
------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	---------------------------------------	------------	---

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy DIECISIETE (17) de MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy DIECISIETE (17) de MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.

WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

